



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial Nro. 163-2011 GRC-GA

Callao, 16 AGO. 2011

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional Nro. 954-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 Agosto 2011; Memorandum Nro. 1550-2011-GRC/GRPPAT del 14 Julio 2011, **emitida** por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial; Resolución Gerencial General Regional Nro. 1011-2011 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 Agosto 2011; Informe Nro. 156-2011-REGION CALLAO/CE del 16 Agosto 2011, **cursado** por el Comité Especial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 954-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 Agosto 2011, se **APRUEBA** el Expediente de Contratación para la Contratación del Servicio de Impresión de Dúpticos de la **Actividad : GUARDIA REGIONAL 2011**, con un Valor Referencial de S/. 71,250.00 (Setenta y Un Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de SEIS (06) días calendarios, y precios vigentes al mes de Agosto 2011, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado en la fecha del dispositivo antes descrito;

Que, el Expediente de Contratación para la **Contratación del Servicio de Impresión de Dúpticos de la Actividad : GUARDIA REGIONAL 2011** con un Valor Referencial de S/. 71,250.00 (Setenta y Un Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario **expedido** por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, según Memorandum Nro. 1550-2011-GRC/GRPPAT de fecha 14 Julio 2011;

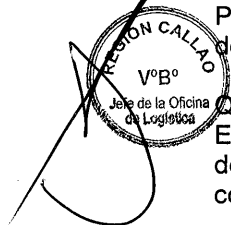
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 1011-2011 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 Agosto 2011, se **DESIGNA** a los miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la "**Contratación del Servicio de Impresión de Dúpticos de la Actividad : GUARDIA REGIONAL 2011**"; el cual a través del Informe Nro. 156-2011-REGION CALLAO/CE del 16 Agosto 2011, hace llegar las Bases para la Convocatoria referente a la presente materia;

Que, para convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF;

Que, en conformidad a lo establecido en el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF, así como, a las facultades delegadas a través del **ARTÍCULO CUARTO.-** de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 200 de fecha 29 Abril 2009, y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva referente a la "**Contratación del Servicio de Impresión de Dúpticos de la Actividad : GUARDIA REGIONAL 2011**", con un Valor Referencial de S/. 71,250.00 (Setenta y Un Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de SEIS (06) días calendario, y precios vigentes al mes de Agosto 2011, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 954-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 Agosto 2011.



ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el ARTÍCULO PRIMERO, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración